1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	**No. Plan de Adquisiciones**	PAA-2023
	Consecutivo	
Tipo de Presupuesto Asignado	INVERSION	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyo en el Anual de Adquisiciones	Fortalecimiento de la gestión administrativa, operativa y misional del instituto departamental de recreación y deporte	
Código BPIN No.	2021002080004	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Junio de 2023	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	Luis Restrepo Salcedo	
Dependencia solicitante:	**Dirección**	
Tipo de Contrato:	Servicios Profesionales	**Otro:**

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	El Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico es un Establecimiento Público del orden departamental, integrante del Sistema nacional del Deporte, cuyas funciones están dadas por la Ley 181 de 1995 y la Ordenanza de creación. El artículo 2° de la Constitución Política, establece que “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.” En este sentido, el artículo 52 de la Carta Fundamental reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, señalando que el deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. El INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES tiene como objeto “Generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en los procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y la educación extraescolar, como contribución al desarrollo integral del individuo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Departamento del Atlántico. Que el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES, tiene entre sus funciones: • Estimular la participación comunitaria y la integración funcional en los términos de la Constitución Política, a Ley 181 de 1995 y las demás normas que lo rigen. • Coordinar y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar las practicas del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio departamental. • Prestar asistencia técnica y administrativa a los municipios y demás entidades del Sistema Nacional del Deporte en el Territorio de la jurisdicción. • Participar en la elaboración y ejecución de programas de cofinanciación de la construcción, ampliación y mejoramiento de las instalaciones deportivas de los municipios. • Proponer y aprobar en lo de su competencia, el Plan Departamental para el desarrollo del Deporte, la Recreación y aprovechamiento del tiempo libre. • Promover, difundir y fomentar la práctica de la educación física, el deporte y la recreación en el territorio Departamental. • Cooperar con los municipios y la entidades deportivas y recreativas en la planeación y difusión de la actividad física, el deporte y la recreación y atender a su financiamiento de acuerdo con los planes y programas que aquellos presenten. • Promover la participación del sector privado e interinstitucional en las diferentes disciplinas deportivas, la educación extraescolar y el aprovechamiento del tiempo libre. La Ley 181 de 1995 determina como función de los entes deportivos departamentales, coordinar y desarrollar programas en el campo del deporte, así como su promoción y difusión en el territorio

<table>
<tr><td></td><td>departamental, de acuerdo con los planes y programas que aquellos presenten, tal como lo establece la Ordenanza No.00057 de 1998 de creación del Instituto.

El Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023 “ATLÁNTICO PARA LA GENTE”, así como también Plan de Desarrollo Institucional y el Plan de Acción de Indeportes Atlántico, contemplan que el Departamento del Atlántico requiere de espacios sanos para el ocio y el tiempo libre o franjas de no ocupación, sin embargo, también es un reto el- reconocer al deporte en su condición profesional y de alto rendimiento y competencia, es por ello que el Departamento en su compromiso con el deporte aportará a fortalecer las ligas y clubes deportivos, a formar formadores para nuestros deportistas, mejorar la oferta de espacio público para la generación de actividades deportivas de libre uso, y apoyar en la construcción de deportistas de alto rendimiento que representen al Atlántico con todas las garantías.

De acuerdo con certificación expedida por el director, se advierte que la Planta de personal no cuenta con el recurso humano suficiente, conforme a la complejidad y cantidad de actividades, por lo que resulta necesario contratar los servicios de personas naturales, que proporcionen los conocimientos pertinentes para la ejecución óptima de los procesos del Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico, por lo que además se viene implementando el fortalecimiento continuo, garantizando y mejorando la prestación del servicio. En ese orden, resulta necesario y de especial importancia fortalecer la gestión institucional a través de la continua actualización y modernización de los procesos misionales y de apoyo a la gestión institucional y administrativa de cada uno de los Grupos internos de trabajo, oficinas y áreas que conforman el Instituto, para dirigir, organizar y brindar acompañamiento y asesoría profesional a las actividades que se adelantan.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que es necesario optimizar el funcionamiento del Instituto Departamental de recreación y Deportes del Atlántico, se considera necesario y oportuno la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales con personas naturales que soporten no solo la aptitud e idoneidad que en materia de contratación estatal, administrativa, financiera y jurídica se requiere, sino también la experiencia específica y continua del ejercicio propio de su profesión para que brinden apoyo y acompañamiento profesional y/o especializado en el desarrollo del área de su competencia. Para ello se considera necesario llevar a cabo la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DEL ATLANTICO EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS MISIONALES”</td></tr>
<tr><td colspan="2">3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN</td></tr>
<tr><td>3.2.1. Objeto contractual:</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DEL ATLANTICO EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS MISIONALES</td></tr>
<tr><td>3.2.2 Clasificación UNSPSC:</td><td>La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Clase</th></tr>
<tr><td>1</td><td>80111600</td><td>Servicios de personal temporal</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual</td><td>Se considera necesario y oportuno contratar un grupo de profesionales en diferentes disciplinas que brinden asesoría y acompañamiento en el desarrollo de las actividades operativas, administrativas y funcionales del Instituto Departamental de Recreación y Deportes.</td></tr>
<tr><td>3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.</td><td>No aplica</td></tr>
<tr><td>3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:</td><td>No aplica</td></tr>
<tr><td colspan="2">3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DEL ATLANTICO</td></tr>
<tr><td>3.3.1 Obligaciones del Contratista:</td><td>OBLIGACIONES GENERALES

• Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
• Mantener actualizados todos sus documentos en el Instituto, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de y/o a la Oficina de Contabilidad.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>

- Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
- Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep
- Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
- Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
- Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de director y/o supervisor.
- Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
- Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
- Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
- Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Instituto.
- Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas.
- Asistir puntalmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

- VER CUADRO ANEXO

</td></tr>
<tr><td>3.3.2. Obligaciones del Instituto:</td><td>

- Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato.
- Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.
- Realizar la supervisión del contrato.

</td></tr>
<tr><td>3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.</td><td>

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del decreto 1082 de 2015 reza “contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deba dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logística o asistenciales. La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan en comendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.”

Que de igual forma el consejo de estado en sentencia con radicado N° 11001032600020110003900(41719) del dos (2) de diciembre del dos mil trece (2013) expuso características diferenciadoras de los contratos de prestación de servicios, así como, inclusive, el contrato de consultoría, pueden ser recapituladas en los siguientes términos:”

<table>
<tr><th>Tipo contractual</th><th>Especies contractuales y características</th></tr>
<tr><td>Contrato de prestación de servicios. Definición legal. Ley 80 de 1993 artículo 32, numeral 3°, son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos solo podrán celebrarse con personas</td><td>Contrato de prestación de servicios profesionales.
Su objeto está determinado por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad, tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativo o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, con conocimientos especializados siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas consideradas legalmente</td></tr>
</table>

</td></tr>
</table>

	naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados	como profesionales. Se caracteriza por demandar un conocimiento intelectivo cualificado: el saber profesional. Dentro su objeto contractual puede tener lugar actividades operativas, logísticas o asistenciales, siempre que satisfaga los requisitos antes mencionados y sea acorde con las necesidades de la administración y el principio de planeación.
		Contrato de prestación de servicios de simple apoyo a la gestión. Su objeto contractual participa de las características en caminadas a desarrollar actividades identificables e intangibles. Hay lugar a su celebración en aquellos casos en donde las necesidades de la administración no demanden la presencia de personal profesional. Aunque también se caracteriza por el desempeño de actividad intelectiva, esta se enmarca dentro de un saber propiamente técnico; igualmente involucra actividades en donde prima el esfuerzo físico o mecánico, en donde no se requiere de personal profesional. Dentro de su objeto contractual pueden tener lugar actividades operativas, logísticas o asistenciales, siempre que satisfaga los requisitos antes mencionados y sea acorde con las necesidades de la administración y el principio de planeación.
		Contrato de prestación de servicios para la ejecución de trabajos artístico que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales. Tiene lugar dentro de esta categoría los contratos de prestación de servicios que tenga por la ejecución de trabajos artísticos, esto es, trabajos que corresponden al conjunto de creaciones humanas que expresan una especial visión del mundo, tanto real como imaginarias, y que solo pueda celebrarse con determinadas personas naturales lo que implica que el contratista debe ser un artista, esto es, una persona reconocida como realizador o productor de arte o trabajos artísticos.

(…) el Pleno de la Sala de Sección considera que la norma acusada se ajusta al ordenamiento jurídico en tanto y cuanto dentro de esta categoría conceptual (contratos de prestación de servicios profesionales y contratos de prestación de servicios de simple apoyo a la gestión) se incluye el despliegue de todo tipo de actividades identificables e intangibles que impliquen un esfuerzo que comprometa conocimientos de carácter profesional o técnico o meramente físicos.

O mecánicos, como se explicó arriba; debiendo recurrir la Administración a éste o a aquél según las necesidades y conforme al proceso de planeación adelantado por la Entidad.

"En este sentido, el aparte demandado al incluir los términos "así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales" no constituye más que una mera ejemplificación eminentemente enunciativa del tipo de actividades que pueden ser acometidas por vía de este categoría, advirtiendo que además de éstas allí se encuentran inmersas todas las demás que satisfagan este mismo referente material y que sean necesarias para que la administración pública pueda satisfacer sus cometidos constitucionales y legales, siempre que guarden relación con la administración y funcionamiento de la entidad estatal, conforme a la preceptiva del numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993".

Ahora bien, el CONSEJO DE ESTADO, SALA DE CONSULTA *Y* SERVICIO CIVIL, consejero ponente: FLAVIO AUGUSTO RODRIGUEZ ARCE, Bogotá, D. C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil cinco (2005), Radicación número: 11001-03-06-000-2005-01693-00(1693), estableció:

(…)
Así, en el evento consultado de la celebración de un contrato con el fin de atender los requerimientos administrativos y logísticos propios de la organización de seminarios, la prestación de hacer del contrato debe corresponder con las funciones que tenga asignadas la entidad, esto es, de capacitación y divulgación, para que pueda acudirse a esta modalidad contractual, de manera que su ejecución represente un apoyo para su cumplimiento. Debe entonces, existir correlación entre el contenido

<table>
<tr><td></td><td>obligacional del contrato - lo que se compromete a realizar el contratista - y la función de capacitación, la cual cuando se cumple a través de seminarios, requiere de la atención de los aspectos logísticos.

(…)
Los servicios de apoyo para la organización logística de eventos de capacitación corresponden al objeto del contrato de prestación de servicios, siempre que tal actividad esté comprendida dentro del ámbito funcional de la entidad.

Respecto a los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, dispuso el Consejo de Estado en Sentencia de Unificación CE SIII 41719 de 2013 lo siguiente: 1.- Los contratos de prestación de servicios de simple “apoyo a la gestión”, son todos los demás contratos de prestación de servicios permitidos por el artículo 32 No. 3 de la Ley 80 de 1993 que no correspondan a los profesionales, esto es, que involucren cualesquiera otras actividades también identificables e intangibles que evidentemente sean requeridas por la entidad estatal y que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad de apoyo, acompañamiento, o soporte. 2.-El uso de esta concreta figura contractual queda supeditado a las necesidades a satisfacer por parte de la Administración Pública y la sujeción al principio de planeación; lo que encuentra su manifestación práctica en la elaboración de los estudios previos a la celebración del negocio jurídico, pues es allí donde deberán quedar motivadas con suficiencia las razones que justifiquen que la Administración recurra a un contrato de prestación de servicios profesionales.

Por lo anterior, el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad, amplia experiencia y trayectoria requeridas, específicamente relacionadas con la planificación, conceptualización y desarrollo de estrategias de comunicación para socializar las campañas institucionales y la oferta de servicios distritales a través de actividades de interacción directa con el ciudadano, generando el impacto y alcance necesarios para apoyar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Acción del Instituto.</td></tr>
<tr><td>3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo</td><td>El valor estimado de la necesidad de contratación es la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($880.200.000). La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el análisis del sector.
<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Capítulo/ Artículo</th><th>Descripción del Capítulo/Artículo</th><th>Tipo Fuente</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td>1</td><td>2.3.2.02.02.009</td><td>Servicios para la comunidad, sociales y personales</td><td>5 – Distriseguridad</td><td>$873.450.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2.3.2.02.02.009</td><td>Servicios para la comunidad, sociales y personales</td><td>20 – Fortalecimiento</td><td>$2.250.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2.3.2.02.02.009</td><td>Servicios para la comunidad, sociales y personales</td><td>20 – Fortalecimiento</td><td>$4.500.000</td></tr>
<tr><td colspan="4">TOTAL</td><td>$880.200.000</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal</td><td>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:
<table>
<tr><td>Número:</td><td>182</td></tr>
<tr><td>Valor:</td><td>$873.450.000</td></tr>
<tr><td>Autorizados por:</td><td>Jefe de Presupuesto.</td></tr>
<tr><td>Número:</td><td>193</td></tr>
<tr><td>Valor:</td><td>$2.250.000</td></tr>
<tr><td>Autorizados por:</td><td>Jefe de Presupuesto.</td></tr>
<tr><td>Número:</td><td>199</td></tr>
<tr><td>Valor:</td><td>$4.500.000</td></tr>
<tr><td>Autorizados por:</td><td>Jefe de Presupuesto.</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:	Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes: Análisis del sector, así como la idoneidad y experiencia en las actividades a Desarrollar.	
3.5.3 Forma de Pago del Contrato	VER CUADRO ANEXO.	
3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE		
3.6.1 Requisitos Habilitantes. Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:		
3.6.1.1 Capacidad Jurídica	• Propuesta en la cual debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA y declaracion de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatabilidades • Copia de cedula de ciudadanía. • Fotocopia de Tarjeta o Matricula Profesional. • Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN. ACTUALIZADO • Certificación del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral. • Formato Único de Hoja de Vida diligenciado emitido por el SIGEP. • Formato único de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividades Económicas Privadas de persona natural. • Certificaciones de estudios. • Certificaciones de experiencia laboral. • Libreta militar (En el caso que se requiera - varón menor de cincuenta (50) años). • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. • Certificado de no Reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. • Certificado de inexistencia de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. • Examen médico preocupacional (Decreto 0723 de 2013). • Consulta de medidas correctivas.	
3.6.1.2 Experiencia	VER CUADRO ANEXO	
3.6.1.3 Capacidad Financiera	No aplica	
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	No aplica	
3.6.2. Factores de Evaluación	No aplica	
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	No aplica	
3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	El Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. Y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo A. Matriz de Riegos.	
3.8 Garantías:	De acuerdo a lo señalado en el artículo 7 inciso 5 de la ley 1150 del 2007, que taxativamente expresa que las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento., en concordancia con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5., del decreto 1082 de 2015, no se hace necesaria la exigencia de garantías. En el caso que supere el 10% de la menor cuantía deberán aplicarse las pólizas que correspondan (Ver anexo)	
3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	VER CUADRO ANEXO
	Identificación del funcionario:	VER CUADRO ANEXO
	Cargo:	VER CUADRO ANEXO

3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	El artículo 83º de la Ley 1474 de 2011, dispone: “Art. 83º. Supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos. (…)” En virtud de lo anterior y atendiendo a los factores técnicos, jurídicos y financieros contemplados en el presente estudio previo, para llevar a cabo el proyecto descrito; no se requiere la contratación de conocimientos especializados de interventoría, puesto que el Instituto cuenta con funcionarios que poseen la experiencia e idoneidad para realizar la supervisión del presente contrato; toda vez que las actividades a desarrollar, son de competencia propia del Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico, pero que atendiendo a necesidades de inexistencia del personal en planta, se requiere llevar a cabo la presente contratación para el apoyo en su gestión.
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2023, contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
3.11 Liquidación del Contrato	Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos.
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	No aplica
3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
FIRMA:	
NOMBRE:	**LUIS EDUARDO RESTREPO SALCEDO**
CARGO:	**DIRECTOR – INSITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DEL ATLANTICO**
Proyectó:	Jesús Mora Fuentes

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

El Instituto Departamental de Recreación y Deporte del Atlántico, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en el pago de los honorarios	Afectación del flujo de caja del contratista para desarrollar sus actividades contractuales	2	2	4	Riesgo bajo	Instituto	Seguimiento a los pagos a través de la página del Instituto	1	1	2	Riesgo bajo	No	Supervisor del contrato	Inicio ejecución del contrato	Finalización del contrato	Inspecciones permanentes	Mensual
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incapacidad temporal o permanente del contratista	Retraso en las actividades asignadas	3	1	4	Riesgo bajo	Contratista	Revisión permanente en la asistencia del personal para su remplazo	1	1	2	Riesgo bajo	No	Supervisor del contrato	Inicio ejecución del contrato	Finalización del contrato	Inspecciones permanentes	Diaria

Fuente:http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Contaduría Pública con experiencia mínima de dieciocho (18) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Asesorar a la oficina de contabilidad y presupuesto en la elaboración de sus documentos. Brindar acompañamiento en el manejo del archivo y clasificación de los documentos contables. Elaborar los registros presupuestales que sean requeridos por la entidad. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el director o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia Apoyar la participación de la delegación atlántico en los Juegos Nacionales 2023	$13.500.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($1.500.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) y un (1) pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000)**,** previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**ARNALDO BANQUEZ MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**73.101.819**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en negocios y finanzas Internacionales con experiencia mínima de veintiocho (28) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Asesorar profesionalmente los comités de evaluación de los procesos de adquisición de bienes y servicios requeridos por el Instituto. Asesorar a la entidad en la coordinación, planeación y desarrollo de los diferentes programas realizados por el Instituto. Brindar acompañamiento profesional durante la supervisión de los convenios y contratos que le sean asignados para efectos del respectivo seguimiento, presentación de informes y estado de estos. Asistir a los eventos, reuniones, capacitaciones, comités técnicos y de seguimiento presenciales y/o virtuales en los que sea convocado. Recibir y revisar los documentos de soporte contables y/o financieros en el marco de la ejecución de los convenios suscritos por Indeportes Atlántico. Apoyar la participación de la delegación atlántico en los Juegos Nacionales 2023	$20.250.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($2.250.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000) y un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**JOSE DAVID VECINO MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**1.045.719.822**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Licenciado en Educación Básica con énfasis en Tecnología e Informática con experiencia mínima de treinta (30) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Brindar asesoría profesional en la coordinación de actividades encaminadas al fomento y desarrollo recreativo y del aprovechamiento del tiempo libre en el Departamento del Atlántico. Asesorar profesionalmente en la coordinación del desarrollo técnico de los programas de Recreación, Actividad Física y Deporte Social Comunitario que se realice en el Departamento del Atlántico. Verificar los contenidos virtuales de los programas de fomento y desarrollo recreativo y del aprovechamiento del tiempo libre en el Departamento del Atlántico. Asistir a las reuniones técnicas convocadas por los coordinadores de los programas de Fomento y Desarrollo en el Departamento del Atlántico. Elaborar y rendir los informes que se requieran en torno a los programas institucionales. Apoyar la participación de la delegación atlántico en los Juegos Nacionales 2023	$22.500.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000) y un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**JOSE DAVID VECINO MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**1.045.719.822**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	GARANTIAS
1	Licenciado en Educación Física con experiencia mínima de cuarenta y cinco (45) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Asesorar al área metodológica y a los entrenadores en asuntos concernientes al alto rendimiento. Brindar acompañamiento profesional en la dirección, coordinación y control de los programas y proyectos del deporte competitivo. Realizar las evaluaciones físicas a los deportistas que así lo requieran en el marco de sus competencias y rendir los informes respectivos de los resultados obtenidos por el deporte asociado. Promover la participación de los diferentes actores en asuntos de índole deportivo, en representación del Instituto. Asistir a los municipios del departamento del Atlántico para atender y asesorar profesionalmente en los asuntos relacionados al alto rendimiento. Participar activamente en los comités y demás reuniones a las que sea citado o designado por el director. Preparar a los deportistas que participarán en los juegos deportivos departamentales y nacionales en representación del departamento del Atlántico, en el marco de sus competencias profesionales. Apoyar la participación de la delegación atlántico en los Juegos Nacionales 2023	$33.750.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($3.750.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($7.500.000) y un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($7.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	Cumplimiento del contrato, por un monto igual al diez por ciento (10%) del valor del mismo y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**JOSE DAVID VECINO MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**1.045.719.822**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	GARANTIAS
1	Licenciado en Educación Física con especialización en planeación estratégica, con experiencia mínima de cuarenta y dos (42) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Elaborar los planes y cronogramas de los eventos deportivos a realizar por el Instituto. Asesorar profesionalmente a la dirección del Instituto en lo relacionado a la participación del departamento del Atlántico en los Juegos Deportivos Nacionales. Coordinar la logística de los diferentes eventos deportivos organizados por el Instituto. Asesorar al área de alto rendimiento del Instituto en la participación de los deportistas en los eventos locales, nacionales e internacionales. Brindar asesoría profesional en la elaboración de presupuesto con miras a los Juegos Deportivos Nacionales. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el director o la persona que éste delegue para tal fin en materia de su competencia. Coordinar los diferentes programas a realizar por el Instituto de Recreación y Deportes del Atlántico. Apoyar la participación de la delegación atlántico en los Juegos Nacionales 2023	$33.750.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($3.750.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($7.500.000) y un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($7.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	Cumplimiento del contrato, por un monto igual al diez por ciento (10%) del valor del mismo y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**JOSE DAVID VECINO MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**1.045.719.822**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Ingeniería Electrónica y/o sistemas con experiencia mínima de mínima de veintisiete (27) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Brindar asesoría profesional en el manejo del sistema de información integrado administrativo y financiero. Instalar y configurar los programas y reportes liberados en el servidor de pruebas y producción. Realizar pruebas de funcionalidad de los equipos de cómputo, programas y reportes liberados por actualizaciones del sistema y entregarlos a los usuarios finales. Brindar asesoría profesional a los usuarios finales con respecto al uso de los equipos de tecnología y las mejoras del sistema de información. Restaurar la copia de seguridad en el servidor de pruebas, en el evento que se requiera. Efectuar el soporte técnico de primer nivel a los sistemas de información de forma oportuna y eficaz, agilizando las actividades y procesos de la entidad. Asesorar profesionalmente al Instituto en la implementación de herramientas tecnológicas necesarias para el apoyo de los eventos deportivos desarrollados por la entidad.	$13.500.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($1.500.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) y un (1) pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**JOSE DAVID VECINO MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**1.045.719.822**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Arquitectura, con experiencia mínima de treinta y seis (36) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Revisar y evaluar el estado de los escenarios, parques y/o canchas deportivas necesarias para la realización de los proyectos del Instituto. Realizar seguimiento a los programas, proyectos y procesos que le sean asignados, en especial los relativos a escenarios, parques y/o canchas deportivas. Brindar asesoría profesional en la organización administrativa, logística y operativa de los eventos y estrategias del Instituto y presentarlos a las diferentes autoridades e Instituciones Departamentales, en el eventoc que así se requiera. Asesorar profesionalmente al Instituto en la formulación y puesta en ejecución de los planes y programas que debe desarrollar la entidad, concordantes con las políticas de la gobernación departamental. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el director o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia.	$27.000.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000) y un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000)**,** previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**JOSE DAVID VECINO MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**1.045.719.822**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Negocios y Finanzas Internacionales con experiencia mínima de dieciocho (18) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Proyectar las personerías jurídicas solicitadas por los entes deportivos al instituto. Proyectar la actualización de órganos de administración, control y disciplina de los diferentes entes deportivos. Proyectar la expedición de reformas estatutaria de los diferentes clubes y ligas del departamento del Atlántico Elaborar y revisar certificados de existencias y representante legal de los diferentes entes deportivos del departamento del Atlántico Proyectar certificaciones de los contratos suscritos entre el Instituto y personas naturales y/o jurídicas en las distintas modalidades de contratación. Mantener control del registro consecutivo de los números de los actos administrativos expedidos por el Instituto. Asesorar en la proyección de certificados electrónicos de tiempos laborados – CETIL. Desempeñar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño Apoyar la participación de la delegación atlántico en los Juegos Nacionales 2023	$15.750.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($1.750.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000) y un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**JOSE DAVID VECINO MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**1.045.719.822**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Contaduria Pública con experiencia mínima de treinta y tres (33) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Verificar las legalizaciones de los recursos entregados por el Instituto a las diferentes Ligas Deportivas del departamento del Atlántico Asesorar profesionalmente al área contable en la revisión financiera de los contratos de prestación de servicios, en la liquidación de los impuestos a que haya lugar, la verificación de las facturas presentadas y el registro en el programa de contabilidad del Instituto. Asesorar en la elaboración y presentación de los diferentes informes enviados a los entes de control. Elaborar y/o revisar documentos en la oficina de contabilidad y presupuesto. Realizar seguimiento a la ejecución financiera de los convenios interadministrativos que se firmen con Ministerio del Deporte y la Gobernación del Departamento del Atlántico. Desempeñar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.	$22.500.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000) y un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**ARNALDO BANQUEZ MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**73.101.819**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Administración de Empresas con experiencia mínima de dieciseis (16) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Planear, organizar y ejecutar, en coordinación con el área de servicios generales, los trámites para la contratación de los bienes y servicios que requiere el Instituto para su funcionamiento. Asesorar profesionalmente al jefe administrativo y financiero o a quien esta delegue para la adecuada administración del área física de la sede administrativa de la entidad. Programar, controlar y supervisar las actividades y manejo de inventarios del almacén general, así como la rendición de cuentas ante los organismos de control. Brindar asesoría profesional en la gestión administrativa necesaria para las asistencias a entes deportivos. Verificar que las cuentas de cobro presentadas por los contratistas cumplan con los requisitos establecidos por el Instituto. Brindar acompañamiento profesional a los contratistas como enlace en la comunicación de las directrices establecidas por las diferentes áreas del Instituto. Apoyar la participación de la delegación atlántico en los Juegos Nacionales 2023	$13.500.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($1.500.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) y un (1) pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000)**,** previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**JOSE DAVID VECINO MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**1.045.719.822**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Arquitectura con experiencia mínima de dieciocho (18) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Asesorar profesionalmente al Instituto en la revisión y evaluación de los escenarios, parques y/o canchas deportivas necesarias para la realización de los proyectos institucionales. Asesorar profesionalmente los aspectos administrativos, logísticos y operativos de los eventos y estrategias internas del Instituto presentados a las diferentes autoridades e Instituciones Departamentales. Realizar seguimiento a los programas, proyectos y procesos que le sean asignados, en especial los relativos a escenarios, parques y/o canchas deportivas Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el director o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. Apoyar la participación de la delegación atlántico en los Juegos Nacionales 2023	$15.750.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($1.750.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000) y un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000)**,** previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**JOSE DAVID VECINO MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**1.045.719.822**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Relaciones Internacionales con experiencia mínima de dieciocho (18) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Asesorar profesionalmente al Instituto en la comunicación asertiva, manejo eficaz de la información y en la praxis de las buenas relaciones interinstitucionales. Asesorar al Director en el manejo de las comunicaciones con los servidores públicos dependientes de la Administración Departamental, la comunidad, los sectores sociales, empresariales y no gubernamentales, a fin de garantizar una permanente, suficiente y clara información de las actuaciones del Instituto. Asesorar profesionalmente en la planeación, programación y realización de las actividades necesarias para asegurar la ejecución de los planes, programas y proyectos de la Entidad. Asesorar profesionalmente al Instituto en la logística operativa de los eventos y estrategias presentadas a las diferentes autoridades e Instituciones Departamentales, con la finalidad de asegurar el correcto manejo de las relaciones interinstitucionales. Apoyar la participación de la delegación atlántico en los Juegos Nacionales 2023	$15.750.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($1.750.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000) y un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**JOSE DAVID VECINO MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**1.045.719.822**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Derecho con experiencia mínima de veintiún (21) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Brindar asesoría jurídico profesional a Indeportes en los asuntos que le sean encomendados. Emitir concepto y rendir informe respecto a los asuntos que le sean requeridos por el Director, en el marco de sus competencias profesionales. Proyectar y revisar oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que sustente el cumplimiento de las actividades propias de la Entidad. Asesorar profesionalmente a la entidad en la supervisión de los diferentes contratos y convenios a fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos legales exigidos en la presentación de informes. Revisar y atender oportunamente los requerimientos solicitados por entes de control. Proyectar y revisar los informes requeridos por los entes de control. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el director o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. Apoyar la participación de la delegación atlántico en los Juegos Nacionales 2023	$18.000.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000) y un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000)., previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**ARNALDO BANQUEZ MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**73.101.819**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Comunicación Social y periodismo, con experiencia mínima de veintisiete (27) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Asesorar en la coordinación administrativa, logística y comunicativa de los diferentes eventos y programas deportivos organizados por el Instituto de Recreación y Deportes del Atlántico. Asesorar al Instituto en la implementación de estrategias comunicativas asertivas durante la ejecución de los planes y cronogramas de los eventos relacionados con el deporte. Asesorar en la organización, adecuación y preservación del archivo físico y digital del instituto. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el director o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. Asistir a los eventos, reuniones, capacitaciones, comités técnicos y de seguimiento presenciales y/o virtuales en los que sea convocado y se requiera. Programar, controlar y supervisar las actividades y manejo de inventarios del almacén general. Asesorar la rendición de cuentas ante los organismos de control, en los asuntos de su competencia. Apoyar la participación de la delegación atlántico en los Juegos Nacionales 2023	$21.150.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($2.350.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($4.700.000) y un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($4.700.000)**,** previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**JOSE DAVID VECINO MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**1.045.719.822**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Comunicación Social y Periodismo con experiencia mínima de veinticuatro (24) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Brindar acompañamiento profesional, administrativo y logístico en los eventos y reuniones que programe el Instituto. Asesorar al Instituto en la implementación de estrategias gráficas y campañas publicitarias que se requieran. Atender y respaldar la gestión administrativa de la entidad en lo concerniente a la promoción de su buen nombre. Asesorar profesionalmente al Instituto en la integración de marca, durante el montaje de los eventos y actividades que desarrollen en los escenarios deportivos. Registrar evidencia fotográfica, de videos, films y asistencia de los eventos y actividades que le sean asignadas para su seguimiento. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Director o quien este delegue en el marco de sus competencias. Apoyar la participación de la delegación atlántico en los Juegos Nacionales 2023	$18.900.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($2.100.000); tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($4.200.000) y un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($4.200.000)., previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**ARNALDO BANQUEZ MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**73.101.819**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesionales en Comunicación Social y Periodismo con experiencia mínima de veintisiete (27) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Asesorar profesionalmente en la comunicación y manejo de información entre el Instituto y los servidores públicos dependientes de la Administración Departamental; y entre el director y la comunidad en general, los sectores sociales, empresariales, y no gubernamentales, a fin de garantizar una permanente, suficiente y clara información de las actuaciones de Indeportes Atlántico. Brindar apoyo en la coordinación de los procesos y estrategias de comunicación del Instituto. Brindar apoyo en la comunicación entre de Indeportes y los entes deportivos para el acompañamiento a los mismos en materia de comunicación y prensa. Apoyar en la elaboración de notas de prensa y en el manejo de las redes sociales Instituto. Apoyar la participación de la delegación atlántico en los Juegos Nacionales 2023	$20.250.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($2.250.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000) y un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**JOSE DAVID VECINO MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**1.045.719.822**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Negocios Internacionales con experiencia mínima de dieciocho (18) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Asesorar los procesos administrativos y/o logísticos concernientes a traslados y/o alojamiento de participantes o delegados de los torneos, competencias y demás eventos deportivos realizados por la Entidad. Brindar asesoría profesional a la entidad en la planeación, logística y ejecución de la gestión administrativa. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el jefe directo o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. Apoyar la participación de la delegación atlántico en los Juegos Nacionales 2023	$15.750.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($1.750.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000) y un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**JOSE DAVID VECINO MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**1.045.719.822**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Derecho, con experiencia mínima de un quince (15) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Recibir y tramitar las solicitudes, requerimientos y peticiones que le sean asignados por el supervisor o quien este delegue para tal fin. Proyectar y/o revisar oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que sustente el cumplimiento de las actividades propias de la dependencia. Revisar detalladamente la legalización de los convenios suscritos entre Indeportes y las diferentes ligas del departamento del Atlántico y presentar las observaciones que estime pertinentes, en el marco de sus competencias profesionales. Brindar asesoría profesional en la revisión jurídica de los informes de gestión presentados al Supervisor. Apoyar la participación de la delegación atlántico en los Juegos Nacionales 2023	$13.500.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($1.500.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) y un (1) pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000)**,** previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**ARNALDO BANQUEZ MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**73.101.819**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	GARANTIAS
1	Administrador de Empresas con experiencia mínima de cuarenta y dos (42) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Asesorar profesionalmente en la coordinación y ejecución de los proyectos especiales a desarrollar por el Instituto. Brindar acompañamiento profesional a los entes deportivos en el diseño y la elaboración de sus planes y cronogramas de eventos relacionados con el deporte. Brindar asesoría profesional al director o quien haga sus veces, en aspectos específicos de los proyectos especiales que se desarrollan en el Instituto. Asesorar en los aspectos administrativos, operativos y logísticos de los eventos y estrategias internas del Instituto presentados a las diferentes autoridades e Instituciones Departamentales. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el director o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. Elaborar y presentar informes mensuales de las actividades y gestiones adelantadas en el marco de sus competencias profesionales.	$33.750.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($3.750.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($7.500.000) y un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($7.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	Cumplimiento del contrato, por un monto igual al diez por ciento (10%) del valor del mismo y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**JOSE DAVID VECINO MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**1.045.719.822**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Licenciado en Cultura Física, Recreación y Deportes con experiencia mínima de ocho (8) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Brindar asesoría profesional al Instituto en los procesos administrativos del área técnica de su competencia, para el alcance de los fines deportivos programados por la Entidad. Asesorar a la entidad en la elaboración y diseño de los proyectos educativos y prácticas pedagógicas que incidan e impacten en el desarrollo integral de los deportistas y participantes de los programas del Instituto. Asesorar profesionalmente la gestión logística de INDEPORTES, en la realización de actividades conducentes a lograr una eficaz gestión del área técnica de su competencia. Registrar evidencia fotográfica, de videos, films y asistencia de los eventos y actividades que le sean asignadas para su seguimiento. Apoyar la participación de la delegación atlántico en los Juegos Nacionales 2023	$9.900.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de UN MILLON CIEN MIL PESOS M/L ($1.100.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.200.000) y un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.200.000)., previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**JOSE DAVID VECINO MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**1.045.719.822**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Licenciatura en Cultura Fisica, Recreación y Deportes con experiencia mínima de nueve (9) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Asesorar profesionalmente los procesos administrativos del área Técnica del Instituto. Brindar asesoría profesional al Instituto en la gestión logística y administrativa de los eventos y programas que se desarrollen. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el supervisor o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. Asistir a las reuniones técnicas convocadas por los coordinadores de los programas de Fomento y Desarrollo en el Departamento del Atlántico. Desempeñar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeñe. Apoyar la participación de la delegación atlántico en los Juegos Nacionales 2023	$10.350.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L ($1.150.000), dtres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.300.000) y un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.300.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**JOSE DAVID VECINO MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**1.045.719.822**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Diseño Gráfico con experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Asesorar profesionalmente en el diseño y cubrimiento para redes sociales de la agenda del Instituto. Brindar asesoría profesional en la sinergia de campañas digitales con el Ministerio del Deporte, Ligas y demás entidades adscritas. Actualizar periódicamente y hacer seguimiento del contenido informativo de la página web y los micrositios de las diferentes áreas del instituto. Asesorar al Instituto en el seguimiento y aplicación de la marca y la elaboración del material POP que se requiera. Realizar el diseño y diagramación de cartillas, folletos, libros, agendas, diplomas, volantes, backing, pendón, habladores, carpetas, memorias USB, requeridos para eventos deportivos. Apoyar la participación de la delegación atlántico en los Juegos Nacionales 2023	$11.250.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($1.250.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000) y un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**JOSE DAVID VECINO MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**1.045.719.822**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Licenciada en Educación Artística con experiencia mínima de seis (6) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Brindar asesoría profesional al Instituto en los procesos administrativos del área técnica de su competencia, para el alcance de los fines artísticos y deportivos programados por la Entidad. Asesorar a la entidad en la elaboración y diseño de los proyectos educativos y prácticas pedagógicas que incidan e impacten en el desarrollo creativo e integral de los deportistas y participantes de los programas del Instituto. Asesorar profesionalmente la gestión logística de INDEPORTES, en en la realización de acrtividades conducentes a lograr una eficaz gestión del área técnica de su compentencia. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el jefe directo o la persona que éste delegue para tal fin en materia de su competencia. Registrar evidencia fotográfica, de videos, films y asistencia de los eventos y actividades que le sean asignadas para su seguimiento.	$8.000.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta y uno (31) de julio de 2023 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000); dos (2) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000) y un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000)., previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**JOSE DAVID VECINO MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**1.045.719.822**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Ingenieria Civil con experiencia mínima de dieciocho (18) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Asesorar profesionalmente en el diseño, programación y control de las actividades relacionadas con la gestión de proyectos. Proyectar y/o revisar las actas, informes y documentos que se requieran en el instituto, en virtud de sus competencias profesionales. Identificar y definir las necesidades institucionales, para proyectar los presupuestos de los diferentes proyectos de diseño, mantenimientos, remodelaciones, adecuaciones y/u obras a desarrollar por el Instituto. Realizar seguimiento de los proyectos de diseño, mantenimientos, remodelaciones, adecuaciones y/u obras de la entidad con el propósito de verificar que se satisfagan las necesidades a medida que se ejecutan los cronogramas. Brindar asesoría profesional al instituto en la gestión de adquisiciones de los proyectos . Visitar y constatar el avance y estado de los proyectos que le sean asignados, registrando documentalmente los hallazgos realizados, el estado y avance de los mismos.	$20.250.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($2.250.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000) y un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000)**,** previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**JOSE DAVID VECINO MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**1.045.719.822**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Derecho con experiencia mínima de veintiún (21) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Brindar asesoría jurídico profesional a Indeportes en los asuntos que le sean encomendados. Emitir concepto y rendir informe respecto a los asuntos que le sean requeridos por el Director, en el marco de sus competencias profesionales. Proyectar y revisar oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que sustente el cumplimiento de las actividades propias de la entidad. Asesorar profesionalmente a la entidad en la supervisión de los diferentes contratos y convenios a fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos legales exigidos en la presentación de informes. Revisar y atender oportunamente los requerimientos solicitados por entes de control. Proyectar y revisar los informes requeridos por los entes de control. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el director o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia.	$18.000.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000) y un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000)., previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**ARNALDO BANQUEZ MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**73.101.819**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Licenciado en Cultura Física, Recreación y Deportes con experiencia profesional mínima de seis (6) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Brindar asesoría profesional al Instituto en los procesos administrativos del área técnica de su competencia, para el alcance de los fines programados por la Entidad. Asesorar a la entidad en la elaboración y diseño de los proyectos educativos y prácticas pedagógicas que incidan e impacten en el desarrollo integral de los deportistas y participantes de los programas del Instituto. Asesorar profesionalmente la gestión logística de INDEPORTES, en en la realización de acrtividades conducentes a lograr una eficaz gestión del área técnica de su compentencia. Registrar evidencia fotográfica, de videos, films y asistencia de los eventos y actividades que le sean asignadas para su seguimiento.	$9.000.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de UN MILLON DE PESOS M/L ($1.000.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000) y un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**JOSE DAVID VECINO MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**1.045.719.822**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Licenciado en Educación Fisica con experiencia mínima de dieciocho (18) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Brindar acompañamiento profesional en los procesos pedagógicos que requiera la Entidad, en el marco de sus competencias profesionales. Asesorar profesionalmente a la Entidad en el seguimiento de las actividades de entrenamiento deportivo, la actividad física orientada a la salud y la recreación, de acuerdo a los programas misionales. Brindar asesoría profesional en la organización y logística de los eventos realizados en virtud de los programas misionales de la entidad. Llevar registro fotográfico, planillas de control, cronogramas de seguimiento y evalaciones de los procesos que le sean asignados.	$15.750.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($1.750.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000) y un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**JOSE DAVID VECINO MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**1.045.719.822**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Administrador de Empresas con experiencia profesional mínima de veintiún (21) meses	Elaborar la presentación de modelo flujograma del proceso SECOP II Realizar los ajustes del flujograma del proceso a la entidad INDEPORTES Realizar la recisión en la plataforma SECOP II de la cuenta y/o usuario de INDEPORTES Revisar en la plataforma SECOP II el Plan Anual de Adquisiciones Realizar la aceptación de usuarios en la Plataforma SECOP II Elaborar la perfilación de usuarios en la Plataforma SECOP II y creación de unidades de contratación por modalidades Crear los flujos de aceptación por modalidades de contratación en la plataforma SECOP II Brindar asesoramiento en los códigos BPIN del área de planeación. Apoyar en el cargue en todos los procesos de INDEPORTES Capacitar al área de contratación en el cargue de los procesos y sus diferentes modalidades Brindar apoyo generalizado a contratistas Capacitar y apoyar en la plataforma SECOP II en el cargue y aprobación de garantías Capacitar y apoyar en la plataforma SECOP II en las supervisiones de contratos Apoyar y capacitar en el cargue de los RP y ARL para dejar en la plataforma la trazabilidad Capacitar al área de tesorería en la marcación de la facturación en la plataforma SECOP II	$18.000.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000) y un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000)., previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**ARNALDO BANQUEZ MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**72.239.715**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Ingeniería Civil. No requiere experiencia mínima.	Asesorar profesionalmente en las actividades de gestión de proyectos, recursos, equipos e información. Brindar asesoría profesional al Instituto en el reporte de información en las plataformas informáticas del sistema general de regalías SGR, aplicativos GESPROY y SUIFP. Brindar asesoría profesional en las supervisiones de la gestión de adquisiciones de proyectos. Elaborar y mantener una completa documentación, de los cronogramas de actividades, planes de organización y mejoramiento, e informes de avance y gestión de los proyectos que le sean asignados.	$5.900.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($700.000); tres (3) pagos mensuales iguales por valor de UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.300.000) y un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.300.000)., previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**JOSE DAVID VECINO MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**1.045.719.822**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Administración de Empresa con experiencia mínima de veintisiete (27) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Verificar los informes de actividades, la correcta liquidación de los impuestos (si hay lugar a ello), las facturas y/o cuentas de cobro presentadas y aspectos financieros de los contratos de prestación de servicios y registrar la informacion en el programa de contabilidad del Instituto. Proyectar y revisar los diferentes informes enviados a los entes de control. Elaborar los documentos que se requieran la oficina de contabilidad y presupuesto. Realizar seguimiento a la ejecución financiera de los convenios interadministrativos que le sean asignados. Desempeñar las demás funciones asignadas por el supervisor.	$20.250.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($2.250.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000) y un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**JOSE DAVID VECINO MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**1.045.719.822**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Negocios y Finanzas Internacionales con experiencia mínima de veintiún (21) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Asesorar profesionalmente al Instituto en lo concerniente a la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Proyectar informes de evaluación independiente, de acuerdo con los parámetros establecidos en los procedimientos de Auditoría, con que cuenta la oficina de Control Interno. Asesorar profesionalmente al Instituto durante seguimiento a los compromisos adquiridos por las distintas áreas, en relación con la sostenibilidad del Sistema de Control Interno. Asesorar profesionalmente al Instituto durante seguimiento a los compromisos adquiridos por las distintas áreas, contemplados en los planes de mejoramiento de los procesos contractuales. Acompañar profesionalmente las jornadas de socialización, sensibilización y capacitación que se requieran para el fortalecimiento del Sistema de control interno. Las demás que expresamente señale el jefe de Control Interno y/o el Supervisor del Contrato, que guarden relación con el objeto contractual.	$18.000.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000) y un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000).**,** previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**ARNALDO BANQUEZ MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**72.239.715**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Comunicación Social y Periodismo con énfasis en Producción y Administración de medios con experiencia mínima de treinta (30) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Coordinar la comunicación y el correcto manejo de información entre el Director y los servidores públicos, contratistas y/o funcionarios de la Administración Departamental y/o los entes deportivos. Asesorar profesionalmente al Instituto en materia de comunicación y prensa. Asesorar al instituto en el manejo asertivo de las comunicaciones con la comunidad en general, los sectores sociales, empresariales, y no gubernamentales, a fin de garantizar una permanente, suficiente y clara información de las actuaciones de la entidad. Coordinar los procesos y estrategias de comunicación del Instituto. Brindar asesoría profesional en el manejo de las redes sociales de la entidad. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el director o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. Apoyar la participación de la delegación atlántico en los Juegos Nacionales 2023	$22.500.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000) y un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**JOSE DAVID VECINO MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**1.045.719.822**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Comunicación Social y Periodismo con experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Coordinar la comunicación y el correcto manejo de información entre el instituto y los servidores públicos, contratistas y/o funcionarios de las entidades de orden Municipal, Departamental, Nacional y/o los entes deportivos. Asesorar al instituto en el manejo asertivo de las comunicaciones con los usuarios, deportistas, los sectores sociales, empresariales, y no gubernamentales y la comunidad en general, en el marco de los proyectos relacionados con eventos deportivos especiales. Coordinar los procesos y estrategias de comunicación del Instituto, a fin de garantizar una permanente, suficiente y clara información de las actuaciones de la entidad. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el director o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. Apoyar la participación de la delegación atlántico en los Juegos Nacionales 2023	$11.250.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($1.250.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000) y un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**JOSE DAVID VECINO MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**1.045.719.822**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Negocios y Finanzas Internacionales y experiencia mínima de veintisiete (27) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Brindar asesoría profesional en la elaboración de los análisis del sector para las distintas modalidades de los procesos de contratación que se surtan en el Instituto. Asesorar la Instituto en la proyección de informes de convenios, conforme a las solicitudes de las entidades. Asesorar profesionalmente al Instituto en la elaboración del Plan de adquisiciones para la vigencia 2023. Asistir a las reuniones a las que sea convocado por el supervisor o quien este delegue.	$20.250.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($2.250.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000) y un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**ARNALDO BANQUEZ MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**72.239.715**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Derecho con experiencia mínima de un doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Proyectar y/o revisar oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que sustente el cumplimiento de las actividades propias de la dependencia. Revisar y reunir los insumos necesarios para atender los requerimientos solicitados por entes de control. Apoyar en la proyección de los informes requeridos por los entes de control. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el director o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia	$11.250.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($1.250.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000) y un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**JOSE DAVID VECINO MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**1.045.719.822**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Administración de Empresas con experiencia mínima de un diecisiete (17) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Asesorar profesionalmente al Instituto Departamental de Recreación y deportes en la organización del área administrativa y financiera. Brindar acompañamiento profesional en la elaboración de presupuestos y programación de los programas del Instituto Realizar seguimiento a los programas, proyectos y procesos que le sean asignados por la Dirección General. Brindar apoyo en el archivo y clasificación de los archivos contables. Apoyar la participación de la delegación atlántico en los Juegos Nacionales 2023	$13.500.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($1.500.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) y un (1) pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000)**,** previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**ARNALDO BANQUEZ MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**73.101.819**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Derecho, con experiencia profesional mínima de treinta y seis (36) meses.	Brindar asesoría jurídico profesional en la gestión precontractual, contractual y poscontractual de los convenios y contratos que suscriba la entidad. Proyectar los estudios previos y documentos precontractuales que se requieran dentro de las distintas modalidades de contratación. Asesorar profesionalmente al Instituto en la revisión de la documentación precontractual de la entidad, con la finalidad de constatar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a cada caso. Brindar apoyo en los comités de evaluación de los procesos de adquisición de bienes y servicios requeridos por el Instituto. Asosorar al Instituto en la revisión y proyección de las respuestas de las PQRS que le sean asignadas. Asesorar al Instituto en los requerimientos solicitados por los entes de control. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes y consultas realizadas por el Director o quien este delegue en el marco de sus competencias.	$27.000.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000) y un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**JOSE DAVID VECINO MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**1.045.719.822**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Arquitectura con experiencia mínima de veintiún (21) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Asesorar profesionalmente al Instituto en la revisión y evaluación de los escenarios, parques y/o canchas deportivas necesarias para la realización de los proyectos institucionales. Asesorar profesionalmente los aspectos administrativos, logísticos y operativos de los eventos y estrategias internas del Instituto presentados a las diferentes autoridades e Instituciones Departamentales. Realizar seguimiento a los programas, proyectos y procesos que le sean asignados, en especial los relativos a escenarios, parques y/o canchas deportivas Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el director o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. Asistir a las reuniones a que sea convocado por su supervisor o quien este delegue para tal fin, conservando los archivos documentales y fotográficos como evidencia.	$18.000.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000) y un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000).**,** previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**JOSE DAVID VECINO MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**1.045.719.822**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Administración de Empresas con experiencia mínima de treinta (30) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Brindar asesoría profesional en los comités de evaluación de los procesos de adquisición de bienes y servicios requeridos por el Instituto. Asesorar profesionalmente en la supervisión de los convenios y contratos que le hayan sido asignados por parte de la dirección del Instituto, para efectos del respectivo apoyo al seguimiento, presentación de informes y estado de estos. Asistir a los eventos, reuniones, capacitaciones, comités técnicos y comités de seguimiento presenciales y/o virtuales en los que sea convocado y se requiera en relación con los temas a tratar en cumplimiento del objeto del contrato. Hacer la recepción y revisión de los documentos soporte contables y/o financieros en el marco de la ejecución de los convenios suscritos por Indeportes Atlántico Apoyar la participación de la delegación atlántico en los Juegos Nacionales 2023	$20.250.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($2.250.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000) y un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**JOSE DAVID VECINO MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**1.045.719.822**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Ingenieria Industrial con experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Asesorar profesionalmente en el diseño, coordinación y ejecución de los proyectos a desarrollar por el Instituto. Brindar acompañamiento profesional al Instituto en el diseño y la elaboración de los planes y cronogramas de eventos. Asesorar en los aspectos administrativos, operativos y logísticos de los eventos del Instituto. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el director o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. Apoyar la participación de la delegación atlántico en los Juegos Nacionales 2023	$11.250.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($1.250.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000) y un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**ARNALDO BANQUEZ MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**73.101.819**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Administración Pública con experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Brindar asesoría profesional en la elaboración de los informes, así como la rendición de cuentas y atención de requerimientos ante los organismos de control. Brindar asesoría profesional al Instituto en la gestión administrativa necesaria para las asistencias a entes deportivos. Programar y asistir a las reuniones a las que sea convocada por su supervisor o quien este designe para tal fin. Apoyar la participación de la delegación atlántico en los Juegos Nacionales 2023	$11.250.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($1.250.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000) y un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**ARNALDO BANQUEZ MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**73.101.819**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Derecho con experiencia mínima de dieciocho (18) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Recibir y tramitar las solicitudes, requerimientos y peticiones que le sean asignados por el supervisor o quien este delegue para tal fin. Proyectar y/o revisar oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que sustente el cumplimiento de las actividades propias de la dependencia. Revisar detalladamente la legalización de los contratos suscritos por el Instituto. Brindar asesoría profesional en la revisión jurídica de los informes de gestión presentados al Supervisor.	$15.750.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($1.750.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000) y un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**ARNALDO BANQUEZ MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**73.101.819**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Derecho con experiencia mínima de seis (6) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Apoyar al Instituto en la proyección o revisión de oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que sustente el cumplimiento de las actividades propias del Instituto. Proyectar resoluciones, actos administrativos y comunicaciones que requiera el Instituto. Elaborar los conceptos e informes que le sean requeridos por el Director o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el director o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia	$9.000.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de UN MILLON DE PESOS M/L ($1.000.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000) y un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**JOSE DAVID VECINO MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**1.045.719.822**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Derecho con experiencia profesional mínima de doce (12) meses.	Proyectar y/o revisar oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal. Recibir y atender oportunamente de los requerimientos solicitados por entes de control. Proyectar, revisar y hacer entrega de los informes y la documentación requeridos por los entes de control. Proyectar resoluciones, actos administrativos y comunicaciones que requiera el Instituto. Elaborar los conceptos e informes que le sean requeridos por el Director o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. Brindar asesoría profesional en el cargue y registro de la información en la plataforma transaccional SECOP II.	$14.000.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) de junio por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($1.500.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/L ($3.125.000) y un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/L ($3.125.000)., previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**JOSE DAVID VECINO MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**1.045.719.822**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Comunicación Social y Periodismo, con experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Coordinar la comunicación y el correcto manejo de información entre el instituto y los servidores públicos, contratistas y/o funcionarios de las entidades de orden Municipal, Departamental, Nacional y/o los entes deportivos. Asesorar al instituto en el manejo asertivo de las comunicaciones con los usuarios, deportistas, los sectores sociales, empresariales, y no gubernamentales y la comunidad en general, en el marco de los proyectos relacionados con eventos deportivos especiales. Coordinar los procesos y estrategias de comunicación del Instituto, a fin de garantizar una permanente, suficiente y clara información de las actuaciones de la entidad. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el director o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. Apoyar la participación de la delegación atlántico en los Juegos Nacionales 2023	$11.250.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($1.250.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000) y un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**JOSE DAVID VECINO MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**1.045.719.822**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Licenciada en Deporte y acreditar doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Asesorar al Instituto en los procesos administrativos del área técnica de su competencia, para el alcance de los fines deportivos programados por la Entidad. Asesorar a la entidad en la elaboración y diseño de los proyectos educativos y prácticas pedagógicas que incidan e impacten en el desarrollo integral de los deportistas y participantes de los programas del Instituto. Asesorar en la gestión logística de INDEPORTES, en la realización de actividades conducentes a lograr una eficaz gestión del área técnica de su competencia. Registrar evidencia fotográfica, de videos, films y asistencia de los eventos y actividades que le sean asignadas para su seguimiento. Apoyar la participación de la delegación atlántico en los Juegos Nacionales 2023	$11.250.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($1.250.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000) y un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**JOSE DAVID VECINO MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**1.045.719.822**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Derecho con experiencia mínima de dieciocho (18) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	Recibir y tramitar las solicitudes, requerimientos y peticiones que le sean asignados por el supervisor o quien este delegue para tal fin. Proyectar y/o revisar oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que sustente el cumplimiento de las actividades propias de la dependencia. Revisar detalladamente la legalización de los contratos suscritos por el Instituto. Brindar asesoría profesional en la revisión jurídica de los informes de gestión presentados al Supervisor.	$15.750.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($1.750.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000) y un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**ARNALDO BANQUEZ MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**73.101.819**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Derecho con experiencia profesional mínima de once (11) meses.	Proyectar y/o revisar oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal. Recibir y atender oportunamente de los requerimientos solicitados por entes de control. Proyectar, revisar y hacer entrega de los informes y la documentación requeridos por los entes de control. Proyectar resoluciones, actos administrativos y comunicaciones que requiera el Instituto. Elaborar los conceptos e informes que le sean requeridos por el Director o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. Brindar asesoría profesional en el cargue y registro de la información en la plataforma transaccional SECOP II.	$13.500.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($1.500.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) y un (1) pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000)**,** previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**JOSE DAVID VECINO MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**1.045.719.822**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Psicología con experiencia profesional mínima de seis (6) meses.	Asesorar profesionalmente al Instituto en los procesos administrativos del área técnica de su competencia, para el alcance de los fines programados por la Entidad. Asesorar a la entidad en la elaboración y diseño de los proyectos educativos y prácticas pedagógicas que incidan e impacten en el desarrollo integral de los participantes de los programas del Instituto. Acudir a las reuniones convocadas por las diferentes áreas de Indeportes Atlántico Apoyar las diferentes actividades, en los sitios donde haga presencia Indeportes Atlántico, coordinados con el supervisor del presente contrato.	$9.000.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de UN MILLON DE PESOS M/L ($1.000.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000) y un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**ARNALDO BANQUEZ MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**73.101.819**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Dirección y Producción de Radio y Televisión con experiencia profesional mínima de dieciseis (16) meses	Asesorar profesionalmente al Instituto en materia de comunicación y prensa. Asesorar al instituto en el manejo asertivo de las comunicaciones con la comunidad en general, los sectores sociales, empresariales, y no gubernamentales, a fin de garantizar una permanente, suficiente y clara información de las actuaciones de la entidad. Coordinar los procesos y estrategias de comunicación del Instituto. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el director o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. Apoyar la participación de la delegación Atlántico en los Juegos Nacionales 2023	$13.500.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($1.500.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) y un (1) pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**ARNALDO BANQUEZ MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**73.101.819**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Comunicación Social - Periodismo con experiencia profesional mínima de veintidós (22) meses	Brindar acompañamiento profesional, administrativo y logístico en los eventos y reuniones que programe el Instituto. Asesorar al Instituto en la implementación de estrategias gráficas y campañas publicitarias que se requieran. Atender y respaldar la gestión administrativa de la entidad en lo concerniente a la promoción de su buen nombre. Asesorar profesionalmente al Instituto en la integración de marca, durante el montaje de los eventos y actividades que desarrollen en los escenarios deportivos. Registrar evidencia fotográfica, de videos, films y asistencia de los eventos y actividades que le sean asignadas para su seguimiento. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Director o quien este delegue en el marco de sus competencias. Apoyar la participación de la delegación Atlántico en los Juegos Nacionales 2023	$18.000.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000) y un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000)., previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**ARNALDO BANQUEZ MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**73.101.819**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Dirección y Producción de Radio y Televisión con experiencia profesional mínima de dieciseis (16) meses	Asesorar profesionalmente al Instituto en materia de comunicación y prensa. Asesorar al instituto en el manejo asertivo de las comunicaciones con la comunidad en general, los sectores sociales, empresariales, y no gubernamentales, a fin de garantizar una permanente, suficiente y clara información de las actuaciones de la entidad. Coordinar los procesos y estrategias de comunicación del Instituto. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el director o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. Apoyar la participación de la delegación Atlántico en los Juegos Nacionales 2023	$13.500.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($1.500.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) y un (1) pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**ARNALDO BANQUEZ MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**73.101.819**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Ingenieria Industrial con con experiencia profesional mínima de dieciocho (18) meses.	Proyectar, revisar y/o corregir los diferentes presupuestos de la Entidad a fin de asegurar su eficaz gestión. Elaborar los cronogramas y planes de organización y mejoramiento que requiera el Instituto, a fin de llevar a cabo las funciones misionales de la Entidad. Asesorar a la Entidad en la revisión financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecución de los diferentes convenios y contratos celebrados. Brindar acompañamiento profesional en la gestión logística del Instituto. Asesorar a la Entidad, en la proyección de los informes, de conformidad a los requerimientos de los entes de control y las entidades externas.	$15.750.000	El Instituto cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta (30) junio de 2023 por valor de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($1.750.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000) y un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**JOSE DAVID VECINO MARTINEZ**
	Identificación del funcionario:	**1.045.719.822**
	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
	Dependencia:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES.**